



Trabajo y Sociedad

Sociología del trabajo - Estudios culturales - Narrativas sociológicas y literarias

Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet)

Nº 44, Vol. XXVI, verano2025, Santiago del Estero, Argentina

ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad



Repensar la representación sindical. Contribuciones desde los estudios de género y trabajo y la agenda de los feminismos.

Rethinking union representation. Contributions from gender and labor studies and the feminism agenda.

Repensar a representação sindical. Contribuições a partir dos estudos de gênero e trabalho e da agenda do feminismo.

Tania RODRIGUEZ*

Recibido: 01.08.24

Revisión editorial: 15.08.24

Aprobado: 22.10.24



RESUMEN

La representación ha sido frecuentemente tratada desde sus dimensiones formales definida a partir de la delegación o autorización electoral y aspectos abstractos que constituyen elementos significativos para el análisis en el ámbito político. En el terreno sindical, los debates han recorrido los mecanismos, intereses y definición del sujeto de la representación, así como las modalidades que asume la acción representativa en distintos niveles organizativos. Las lecturas sobre la denominada *crisis de representación* renovaron la discusión sobre el desarrollo de formas innovadoras de acción sindical en el plano social y político. En esta línea, los estudios feministas han aportado a revisar las conceptualizaciones del trabajo, así como a una ampliación de los determinantes de las trayectorias de mujeres en el mercado laboral y su participación en instancias representativas de organización de lxs trabajadorxs. El objetivo de este trabajo es analizar y reflexionar acerca de los alcances y limitaciones del concepto de representación sindical, a través de un recorrido histórico por debates clásicos y contemporáneos y de los aportes de los estudios de género y trabajo y la agenda de los feminismos. El artículo adopta un diseño de análisis cualitativo a partir de fuentes documentales académicas.

Palabras Clave: representación sindical, género, trabajo, estudios feministas.

* Doctora en ciencias sociales. Investigadora postdoctoral en Instituto de Investigaciones de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (IIEGE-UBA-CONICET). Correo electrónico: rodriguezaniaj@gmail.com. ID ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3321-9917>

ABSTRACT

Representation has frequently been treated from its formal dimensions defined from delegation or electoral authorization and abstract aspects that are significant elements for analysis in the political sphere. In union studies, the debates covered mechanisms, interests and definition of groups represented, as well as the modalities that representative action assumes at different labor organizational levels. Recent studies on the so-called *crisis of representation* renewed discussions on the development of innovative ways of union action on the social and political arena. Following this line of research agenda, feminist studies have contributed to reviewing the conceptualizations of labor, as well as to an expansion of the determinants of women's trajectories in the labor market and their participation in trade unions representative instances. The aim of this paper is to analyze the scope and limitations of the concept of union representation, through a historical review on classic and contemporary debates and the contributions of gender and work studies and the feminism agenda. The article develops a qualitative approach based on academic research.

Keywords: union representation, gender, labor, feminist studies.

RESUMO

A representação tem sido frequentemente estudada em suas dimensões formais definidas a partir da delegação ou autorização eleitoral e de aspectos abstratos que constituem elementos significativos para análise na esfera política. No campo sindical, os debates têm abrangido os mecanismos, os interesses e a definição do tema da representação, bem como as modalidades que a ação representativa assume nos diferentes níveis organizacionais. As leituras sobre a chamada *crise de representação* renovaram a discussão sobre o desenvolvimento de formas inovadoras de ação sindical a nível social e político. Nessa linha, os estudos feministas têm contribuído para a revisão do conceito de trabalho, como para uma ampliação dos determinantes das trajetórias das mulheres no mercado de trabalho e da sua participação em instâncias representativas da organização dos trabalhadores. O objetivo deste trabalho é analisar e refletir sobre os alcances e limitações do conceito de representação sindical, através de um percurso histórico pelos debates clássicos e contemporâneos e pelas contribuições dos estudos de gênero e trabalho e da agenda do feminismo. O artigo adota um desenho de análise qualitativa baseado em fontes documentais acadêmicas.

Palavras chave: representação sindical, gênero, trabalho, estudos feministas.

SUMARIO

Introducción; 2. Dimensiones de la representación político sindical; 3. Revitalización sindical y ampliación del horizonte de representación. Aproximaciones contemporáneas; 4. Conceptualizaciones sobre el trabajo y las relaciones de género desde los feminismos; 5. Activismos feministas y tensiones sobre la forma sindical en Argentina; 6. Conclusiones; 7. Bibliografía.

Introducción

En el presente artículo² se analizan las conceptualizaciones y debates sobre representación sindical, a través de un recorrido histórico por debates clásicos y contemporáneos y la puesta en diálogo con las contribuciones de la teoría feminista y los estudios de género y trabajo. Se parte de un abordaje sobre la representación política de lxs trabajadorxs vinculada a la pregunta de qué es o cómo se manifiesta la acción representativa, cuáles son las condiciones que entran en la definición de lxs

² El artículo recupera parte del trabajo de sistematización de debates teórico-metodológicos realizado en el marco de una investigación de doctorado.

sujetxs de la representación sindical (sus intereses y voces) y qué implicancias tiene sobre la acción representativa la presencia de *otrxs* sujetxs, particularmente, de mujeres.

Una primera aproximación al concepto de representación puede hallarse en las propuestas teóricas de la ciencia política y la sociología que abordan las dimensiones formales de la representación política definida a través de la delegación o autorización electoral (Pitkin, 1985) así como los mecanismos, intereses y definición del sujeto de la representación en organizaciones sindicales (Hyman, 1997). Otras lecturas aluden a la dimensión identitaria y la definición de intereses como aspectos claves para comprender la representación política en las organizaciones de trabajadorxs (Bourdieu, 1992; Laclau, 1993). En su dimensión política pueden encontrarse abordajes teóricos que refieren a la tradición de estudios sobre la esfera pública y permiten trazar puentes entre las características de la representación política en organizaciones de trabajadorxs y la delimitación de las fronteras de inclusión/exclusión de los espacios deliberativos (Fraser, 2000; Pateman, 1995).

La polisemia del concepto de representación imposibilita un abordaje desprovisto de complejidades y tensiones, por ello en este recorrido el foco está puesto en las formas que asume un tipo particular de representación en el ámbito de la acción colectiva sindical. En este terreno sindical, los debates han recorrido los mecanismos, intereses y definición del sujeto de la representación, así como las modalidades que asume la acción representativa en distintos niveles organizativos (Atzeni y Ghigliani, 2009; Atzeni, 2021) y la discusión sobre nociones como burocracia y democracia en las prácticas organizativas de lxs trabajadorxs (Ghigliani y Belkin, 2010; Diana Menéndez, 2017). En los últimos años, las lecturas sobre la denominada *crisis de representación* renovaron la discusión sobre el desarrollo de formas innovadoras de acción sindical en el plano social y político. En esta línea, consideramos que las contribuciones de los estudios feministas han aportado a revisar las conceptualizaciones sobre la politicidad en distintas esferas (pública y privada), la noción de trabajo y una ampliación de los determinantes de las trayectorias de mujeres en el mercado laboral y su participación en instancias representativas de organización de lxs trabajadorxs (Fraser, 2020; Ferguson, 2020; Arruzza, 2010).

Asimismo, señalamos que en los debates sobre representación sindical y desigualdades de género existe cierta vacancia de estudios que incorporen y visibilicen la subsunción de las mujeres en los procesos de formación y definición de intereses de lxs trabajadorxs. Si bien los estudios sobre género y trabajo han dado cuenta de las implicancias los procesos de segregación ocupacional vertical y horizontal, consideramos que la dimensión representativa ha sido un terreno poco explorado y que, a la luz de la visibilidad que adquirieron las luchas contra las desigualdades de género en el ámbito laboral impulsadas por el movimiento obrero, el movimiento feminista y los activísimos LGBT entre otros en la actual centuria, su abordaje resulta un aporte clave a la hora para estudiar las relaciones de género en espacios de trabajo y organizaciones de trabajadorxs.

Respecto a la estructura del texto, luego de esta introducción, presentamos el segundo apartado sobre el abordaje conceptual de la representación político sindical. Seguidamente, en el tercer apartado repasamos los debates contemporáneos sobre revitalización sindical y las indagaciones sobre el despliegue de estrategias de acción y políticas de género en los sindicatos. En el cuarto apartado recuperamos las conceptualizaciones sobre trabajo y género en los debates feministas. En el quinto apartado reflexionamos sobre experiencias recientes de activación y politización feminista en el ámbito sindical. Y finalmente, presentamos la síntesis de hallazgos y señalamos algunos tópicos para la discusión como parte de las conclusiones.

2. Dimensiones de la representación político sindical

El abordaje conceptual de la representación política está vinculado a la pregunta acerca de qué es o cómo se manifiesta y qué significa *representar*. Una primera aproximación puede hallarse en las propuestas teóricas que abordan las dimensiones formales de la representación política organizada o definida a través de la delegación o autorización electoral. Pitkin (1985) propuso una de las definiciones de representación más utilizadas, posiblemente, por la sencillez de su interpretación: representar significa “volver a hacer presente en algún sentido algo que, sin embargo, no está presente literalmente o de hecho” (10).

Pitkin (1985) distingue cinco dimensiones de la representación que complementan esta definición. La primera es la dimensión de *autorización* que significa que quien representa ha sido autorizado para actuar. La segunda es una dimensión formal: la *responsabilidad* del representante, quien habrá de responder – rendir cuentas- a quienes representa. La tercera dimensión es la *descriptiva* que refiere a la representación como reflejo o semejanza entre representantes y representados. La cuarta dimensión, también relacionada a la idea de reflejo, es la representación *simbólica* que alude a la interpretación se establece a través de convenciones y depende de las creencias y actitudes de la comunidad política, por lo que quienes no vean lo que se simboliza tampoco serán representados. Por último, la actividad de representar políticamente es para la autora *actuación sustantiva por otros*. La *representación sustantiva* implica “actuar en interés de los representados, de una manera sensible ante ellos” (Idem: 235).

Otros aportes para analizar la representación política lo constituyen los trabajos que analizan la dimensión identitaria de la acción representativa, en tanto la construcción del sujeto implica una acción en dos sentidos: la delimitación de una frontera identitaria y la enunciación, del portavoz, del grupo al que representa. En esta línea, se inscribe la definición de Bourdieu (1996) acerca de la acción de representar, definida como hacer ver y hacer valer los intereses de una persona o de un grupo, tarea que conlleva un proceso de configuración de los intereses a representar que exceden el mero acto de enunciación de estos. La relación de representación de un colectivo humano implica la existencia de un grupo de representados y un representante. Este último, señala Bourdieu, se constituye mediante la delegación que consiste en un acto de simbolización y de autorización (en el sentido clásico de la representación jurídica) que lo vuelve portavoz de individuos aislados, silenciados, sin palabra. La voz del grupo encarna en el/la portavoz que manifiesta al grupo y, en ese doble acto, el grupo termina de asumir su existencia.

Por su parte Laclau (1993) define a la representación como un momento necesario en la autoconstitución de la totalidad social, que se alcanza mediante un proceso de universalización de una clase “que llega a abolir la “alienación” en las formas de representación” (1-2). Su definición se complementa con la propuesta por Bourdieu al colocar ambos la instancia de la representación como instancia de completitud en tanto implica hacer presente a uno u otro en un lugar en el que no está (Diana Menéndez, 2009). Quien representa, al tiempo que sustituye al representado, también lo encarna: “[el representante] inscribe un interés dentro de una realidad compleja, distinta de aquella en la cual dicho interés se formuló inicialmente, y al hacerlo construye y transforma ese interés. Pero el representante transforma también la identidad del representado” (Laclau, 1993: 10). La representación constituye así un proceso en dos sentidos: del/x representado al/x representante a través de la delegación; y del/x representante al/x representado, al añadir algo al interés del representado y transformando su identidad.

En el ámbito del trabajo, la pregunta por el papel de los sindicatos como representantes de los intereses de la clase trabajadora reviste un carácter multidimensional en tanto el reconocimiento de la representatividad de los sindicatos presupone la expresión de los intereses que comparten como trabajadoras. En la distinción que propone Pitkin, la expresión ideal de representación sindical implicaría las dimensiones formales (autorización, delegación y rendición de cuentas), la descriptiva (reflejo o semejanza de los representantes sindicales en relación con las características e intereses del grupo que representan) y la representación sustantiva (actuación por otros). Sin embargo, la relación de representación descriptiva en el mundo del trabajo no expresa semejanza, sino que es resultado de convenciones de la comunidad política que se manifiesta cada vez más heterogénea y compleja (Bensusán y Subiñas, 2014).

Hyman (1997) propone un esquema para abordar tres dimensiones de la representación sindical a partir de preguntarse por *quién, qué y cómo* se manifiestan estas dinámicas y delimita una aproximación sobre la definición de intereses, la incorporación de demandas y los mecanismos mediante los que los sindicatos llevan adelante acciones de representación. Desde estas dimensiones es posible identificar el *sujeto* o grupos a los que representa el sindicato (a quiénes), el tipo de intereses que tienen y la *presencia* de esos intereses en las acciones del sindicato (qué representa) y los procesos que definen la estructura organizativa del sindicato la acción representativa (el cómo).

A esta lectura, incorporamos la dimensión política de la representación sindical, o *intercambio político*, presente en los trabajos de Pizzorno (1991) para el análisis de los mecanismos de incorporación o resistencia de nuevas demandas o identidades colectivas en los sindicatos. Las estrategias sindicales de intercambio político constituyen una forma particular de compromiso social que sobrepasa el marco institucional definido como ámbito de intercambio (negociación, cooperación o conflicto) desde los enfoques corporativistas clásicos y alcanza inclusive el acuerdo a nivel político. La demanda de reconocimiento de nuevos grupos en las organizaciones sindicales expresa *su voluntad colectiva de ser representados*, proceso que caracteriza como “distorsión de la pauta de mediación” (Pizzorno, 1991: 391).

Desde esta perspectiva, en los sistemas corporativos de organización de las relaciones laborales se reconoce a los sindicatos la representación de los trabajadorxs en los ámbitos institucionalizados para la negociación, el conflicto y la cooperación. La representación sindical se expresa como prerrogativa en los ámbitos de la negociación colectiva y la participación en espacios tripartitos y en el derecho a huelga y a la protesta. Asimismo, las capacidades y los recursos para la representación abarcan la articulación o asociación con otros sindicatos, partidos políticos y movimientos sociales. La acción representativa de partidos políticos y sindicatos se despliega en un sistema de representación de intereses en el que los grupos que lo conforman están organizados en una estructura de relaciones jerárquicas, reconocidas o autorizadas por el Estado y a los que se les concede “un monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías a cambio de ejercer controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos” (Schmitter, 1992: 24). De acuerdo con la noción de *corporativismo* de Schmitter, la representación debe incluir las dimensiones sustantiva (actividad de representar intereses y demandas de lxs representadxs) y descriptiva (semejanza), además de una formalización en términos de reconocimiento (Bensusán y Subiñas, 2014).

El concepto de intercambio político propuesto por Pizzorno (1991) para referir a la capacidad de los sindicatos de participar en el mercado político para la disputa de consensos sociales complementa las dimensiones propuestas por Hyman (1997). La demanda de reconocimiento de nuevos grupos en las organizaciones sindicales expresa, según explica Pizzorno (1991), “su voluntad colectiva de ser representados”, proceso que caracteriza como “distorsión de la pauta de mediación” (391). Retomando el planteo de Hyman (1997), señalamos que la capacidad de agregación de intereses de los sindicatos incluye la (re)distribución de ganancias y pérdidas, no sólo entre trabajadorxs y empleadorxs sino además entre lxs propixs trabajadorxs y expresa construcciones identitarias, sentidos de pertenencia, definiciones y redefiniciones de intereses, referencias político-ideológicas y estrategias de las organizaciones. La formación de intereses colectivos inmediatos de lxs trabajadorxs y su expresión en tanto demandas o logros resulta de las construcciones sociales en el que la organización, la constitución de liderazgos, los procesos de toma de decisiones, las propias direcciones sindicales juegan un papel central. Estos procesos, que implican prácticas y formas sociales de organización, son constitutivos de las demandas y formas que asumen la acción sindical (Ghigliani y Belkin, 2010).

Estas contribuciones enlazan con los interrogantes acerca de cómo se conforman nuevas identidades, intereses y grupos de representados, cuáles son las demandas prioritarias y qué recursos se despliegan para su consecución. Para reflexionar acerca de las distintas dimensiones de la representación sindical, recuperamos los aportes de la literatura sobre revitalización sindical que ha promovido distintas lecturas sobre la renovación de estrategias de acción frente a las transformaciones económico-productivas que impactan a la clase trabajadora y sus organizaciones.

3. Revitalización sindical y ampliación del horizonte de representación. Aproximaciones contemporáneas

Durante las últimas tres décadas, la literatura anglosajona sobre estrategias de revitalización sindical promovió debates y herramientas teórico-empíricas sobre los mecanismos que podrían contribuir a revertir el proceso de declive de la afiliación y de las capacidades de influencia social y política. Los modelos analíticos de una de las líneas más destacadas dentro de estos estudios identifican distintas dimensiones a partir de las que los sindicatos podrían reorientar su acción

estratégica para favorecer la revitalización sindical, entendida como procesos y acciones que permiten (re)ganar poder en las distintas esferas en que despliegan su accionar (Behrens et al., 2004).

Carola Frege y John Kelly (2004) identifican cuatro factores determinantes (variables independientes) de la revitalización sindical: 1) cambio social y económico, 2) contexto institucional de las relaciones laborales; 3) estrategias empresarias y estatales; 4) estructuras sindicales. El cambio social y económico abarca a las tendencias en la estructura económica y de los mercados laborales. El contexto institucional de las relaciones laborales refiere a las formas y los mecanismos para la representación y participación de lxs trabajadorxs, así como al marco normativo, los procedimientos y las estructuras de negociación colectiva. El tercer factor comprende el contexto productivo, en el que se desarrollan las estrategias y formas de organización empresarial y también las estrategias estatales en el sistema de relaciones laborales. El cuarto y último factor son las características organizativas de los sindicatos. Las *estructuras sindicales* comprenden la forma organizativa (centralizada o descentralizada, vertical u horizontal), así como los vínculos que los sindicatos establecen con otras organizaciones y movimientos sociales, los mecanismos de participación interna, los tipos de liderazgos y la relación entre la dirigencia, la militancia y lxs afiliadxs.

Estos cuatro factores se relacionan con las cuatro dimensiones de la revitalización que definen Behrens et al. (2004) a través del análisis de: 1) la membresía (afiliación), 2) el poder económico (poder de negociación), 3) el poder político, 4) la dimensión institucional. La revitalización en la dimensión de la membresía o densidad sindical refiere al aumento en el número de afiliadxs al sindicato y a un cambio en su composición. La dimensión económica implica poder de negociación para lograr mejoras salariales y aumentar la influencia económica de los sindicatos (a través de campañas y acuerdos corporativos). La dimensión política de la revitalización refiere a la capacidad de los sindicatos de influir en los procesos de formulación de políticas laborales a través de las interacciones con el gobierno y con otros actores sociales (a través de procesos electorales, en la selección de candidatxs y la participación en campañas políticas). Por último, la dimensión institucional consiste en las estructuras organizativas y de gobierno de los sindicatos. Comprende la dinámica interna de los sindicatos y la capacidad de adaptarse a nuevos contextos, adoptar nuevas estrategias e introducir nuevos grupos o demandas. En esta dimensión, Behrens et al. (2004) destacan el papel de grupos que estaban marginados en la creación de nuevos ámbitos de participación (como, por ejemplo, los departamentos de género, juventud, migrantes) y el rol de los liderazgos innovadores para redefinir o reorientar la identidad del sindicato.

Estas dimensiones son traducidas por Frege y Kelly (2004) en determinadas estrategias que incluyen acciones para aumentar la densidad sindical (afiliación) y acciones en el plano económico, político e institucional para revertir el proceso de erosión del poder sindical. Las seis estrategias que definen lxs autorxs son: 1) organización interna orientada a aumentar la membresía y fortalecer la representación en el lugar de trabajo; 2) reestructuración organizativa para fortalecer o recuperar la militancia sindical y aumentar el poder político; 3) construcción de coaliciones con otros movimientos sociales, para ampliar la representación de intereses y agendas hacia otros segmentos de la fuerza laboral; 4) asociación institucional con empleadores, para proteger o ampliar la protección laboral; 5) la acción política, y 6) los vínculos internacionales para mejorar el intercambio de información.

El despliegue de estrategias sindicales para hacer frente a las transformaciones productivas y laborales que inicia en los setenta y se profundiza en los noventa implicó el desarrollo de experiencias alternativas de representación sindical. Algunas de estas manifestaciones fueron definidas como *sindicalismo de movimiento social* (SMS), que surge como forma sindical en respuesta al sindicalismo de negocios o sindicalismo empresarial (en Estados Unidos y Canadá) (Fairbrother, 2008; Moody, 1997). El SMS se caracteriza por extender el terreno de la acción sindical hacia segmentos *desorganizados* de la clase trabajadora a través de la extensión de la acción sindical fuera de la empresa, ampliando las bases de afiliación, creando alianzas con organizaciones sociales y buscando la justicia social más allá de la cobertura de las instituciones laborales (como la negociación colectiva). Aunque los principales debates en relación con el SMS se centraron en las debilidades de los sindicatos en su doble rol como representante de los intereses corporativos (en la negociación de las condiciones de compra y venta de la fuerza de trabajo) y como representante político de la clase trabajadora para dar respuestas afirmativas y transformadoras, considero que estas modalidades

alternativas tensionaron la tesis sobre la crisis de representación sindical y contribuyeron a ampliar los análisis sobre el desarrollo de formas innovadoras de la acción sindical en el plano social y político.

En los albores de la actual centuria, este debate resonó en los estudios sindicales en Argentina. Mientras algunos autorxs señalaban que las estrategias sindicales innovadoras debían enfocarse en desbordar su papel como representantes de las demandas económico-corporativas y buscar representar los intereses políticos de la clase trabajadora, otras posiciones argumentaban que la renovación de los sindicatos se expresaba en acciones impulsadas *desde abajo* y estrategias alternativas al modelo sindical tradicional. Algunos trabajos se enfocaron en las dimensiones formales de la representación, atendiendo a los debates sobre el marco legal del modelo sindical (Trajtemberg y Battistini, 2015; Palomino, 2011; Duhalde, 2011) con predominancia de análisis empíricos sobre dimensiones organizativas de los sindicatos (grado de afiliación, estrategias de acción, estructuras internas) y comportamiento de las tasas de afiliación sindical y los cambios al interior del *modelo sindical* (Marshall y Groisman, 2008). Otras producciones abordaron las dimensiones institucionales de la representación sindical y analizaron el impacto de la crisis económica en las capacidades y fuentes de poder sindical (Etchemendy, 2001; Murillo, 1997) destacando la importancia que tuvo la movilización de recursos de poder en la definición de las estrategias sindicales frente a las reformas de mercado de los años noventa y durante la posconvertibilidad (Senén González y Haidar, 2009). Entre las interpretaciones críticas que abordaron el resurgimiento sindical se encuentran las investigaciones orientadas al análisis de las nuevas formas de militancia y sindicalización en los lugares de trabajo o activación desde las bases (Abal Medina, 2014; Varela, 2013; Santella, 2011; Basualdo, 2010; Atzeni y Ghigliani, 2008). Por último, cabe resaltar que la representación en el modelo sindical argentino ha sido el eje central en los análisis sobre lxs *viejxs* y *nuevxs* trabajadorxs (Abal Medina, Arias, Battistini y otros, 2009) y a partir de la pregunta sobre si es posible –y qué forma adquieren– nuevas experiencias de organización sindical (Armellino, 2012; Retamozo, 2011; Natalucci, 2011).

El recorrido de la literatura sobre la revitalización sindical se enmarca en una preocupación teórica y política sobre las condiciones de supervivencia organizativa de la forma sindicato considerando las transformaciones que durante cuatro décadas impulsaron los procesos de reestructuración económica global sobre el mundo laboral. En el marco de estos debates, las contribuciones críticas de perspectivas teóricas feministas que proponen la deconstrucción y ampliación del mundo del trabajo y del sujeto trabajador aportan herramientas para pensar la ampliación de la representatividad de grupos de trabajadorxs que históricamente han experimentado trayectorias laborales menos estables inmersos en el proceso de erosión de la ciudadanía laboral post-fordista (mujeres trabajadoras, trabajadorxs racializadxs, migrantes, trabajadorxs excluidxs de las instituciones clásicas de protección social).

Retomando con las contribuciones del debate anglosajón, una línea de indagaciones que interesa destacar aquí refiere a las investigaciones que analizaron experiencias de revitalización y formas de democratización de las organizaciones sindicales a partir de estrategias de promoción de la participación sindical femenina y la igualdad de género en las organizaciones. Desde una perspectiva crítica del sesgo de género presente en los análisis sobre estrategias sindicales, algunos autorxs sostienen que la integración de mujeres a las organizaciones permite a los sindicatos revertir la caída en la tasa de afiliación y *renovarse* (Kirton y Healy, 1999; Colgan y Ledwith, 2000; Yates, 2010). Entre estas estrategias incluyen el aumento de la tasa de afiliación femenina, la incorporación de mujeres en puestos de liderazgo (Colgan y Ledwith, 2012; Kirsch, 2010; Kaminski y Yakura, 2008) y la generación de acciones específicas orientadas a mejorar la posición de las mujeres en los sindicatos.

Los estudios señalan que dichas transformaciones constituyen un desafío para las estrategias de renovación sindical. La formación sindical *sólo para mujeres* ha sido identificada como una de las estrategias para la promoción de la participación, la preparación para roles de liderazgo y la creación de conciencia de género entre las sindicalistas (Greene y Kirton, 2002; Kirton y Healy, 2004; Kirsch, 2010). La evidencia empírica sugiere que cuando las mujeres se involucran en la militancia política y/o sindical, tienen más probabilidades de alentar la afiliación de otrxs miembrxs y promueven el desarrollo de la participación femenina (Kirton y Healy, 2004). A pesar de que este ha sido un tema ampliamente abordado en los análisis feministas del mundo del trabajo y el sindicalismo, la organización y activación de las mujeres en las organizaciones ha tenido un reconocimiento limitado

en la producción académica de las últimas décadas (Colgan y Ledwith, 2002; Kainer, 2006; Kirton, 2015).

La crítica que han realizado estas autoras es que los análisis sobre revitalización sindical parten de la premisa de que las formas alternativas de organización han sido una respuesta reciente al declive del movimiento obrero y que la mayor parte de la literatura sobre renovación sindical omite el *género del movimiento obrero* (Kainer, 2006) o la dimensión de género en las transformaciones que durante los últimos años se produjeron en el sindicalismo en respuesta a la globalización neoliberal. En uno de sus trabajos, Kirton y Healy (1999) investigan las formas de participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones en cincuenta sindicatos del Reino Unido a través de un estudio de dirigentes sindicales. Las autoras argumentan que las mujeres dirigentes sindicales equilibran tanto los objetivos transformadores como los de mantenimiento del *statu quo* al trabajar por la supervivencia y la renovación de las organizaciones. Entre los hallazgos de este estudio se señala que mientras algunas mujeres sindicalistas que se identifican como feministas definen la conciencia de género como uno de los factores que las movilizaron hacia la militancia sindical, otras –que no se definen feministas– se vieron movilizadas por eventos colectivos en los que la conciencia de género no constituía el principal factor. Las autoras señalan, pese a estas diferencias en las actitudes que motivan la participación sindical, que cuando se enfrentan a un entorno dominado por los varones, las mujeres despliegan estrategias de género para resistir a la cultura masculina y ampliar el reclutamiento de nuevas mujeres como miembros del sindicato. Por su parte, Colgan y Ledwith (2000) desarrollaron una investigación sobre identidades políticas sindicales y feministas en la que señalan que las relaciones entre las posiciones políticas de las mujeres sindicalistas y sus identidades en tanto activistas feministas, lesbianas, mujeres negras y mujeres con discapacidad han motorizado la organización y la acción contra la opresión. En un trabajo posterior, las autoras sostienen que las estrategias de revitalización estructuradas a partir de reformas para fomentar la igualdad no bastan para revertir la exclusión de las mujeres del poder organizativo y los liderazgos sindicales en tanto lo que reproduce estas desigualdades es la cultura masculina hegemónica en los sindicatos (Colgan y Ledwith, 2012).

En línea con la dimensión de género en la discusión sobre estrategias sindicales han sido de significativa relevancia las recientes investigaciones que, al calor de la cuarta ola feminista, emprendieron el análisis sobre las condiciones de posibilidad y las manifestaciones de un *reencuentro* entre movimiento obrero y feminismo (Arruzza, 2010). La apelación a esta relación remite a las discusiones que, durante la década de la década de 1970 y comienzos de los ochenta desarrollaron distintas corrientes del marxismo feminista en torno a la conceptualización del trabajo y las relaciones entre las izquierdas y los feminismos.

4. Conceptualizaciones sobre el trabajo y las relaciones de género desde los feminismos

Una de las contribuciones teóricas más relevantes de la teoría feminista es el concepto de género como categoría social de análisis que permite revelar y explicar las desigualdades entre varones y mujeres y dar cuenta de las estructuras y relaciones sociales, históricas y culturales que construyen *lo femenino* y *lo masculino*. La historiadora y teórica feminista Scott (1996) destacó que la categoría de género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos. Su definición de género señala que es “una forma primaria de relaciones significantes de poder. (...) un campo primario en el que se articula poder” (Scott, 1996: 26). El género obliga a pensar la complejidad de los procesos sociales de manera relacional y procesual. La introducción de esta categoría proporciona criterios para entender las estructuras y prácticas que condicionan a varones y mujeres, la diversidad de identidades en que se expresan estas categorías y las ambivalencias y posiciones relativas de poder, resistencia o sumisión en distintos contextos (Arango, 2002).

La problematización de las relaciones de género posibilitó deconstruir la idea del carácter natural y ahistórico de los géneros. Los aportes de la teoría política feminista y la historia de las mujeres revelaron que gran parte del andamiaje institucional de la modernidad se vertebra sobre la exclusión femenina: la dicotomía público/privado como reflejo del binomio sociedad/naturaleza; y el contrato social, como fuente moderna de la sujeción femenina que relegó a las mujeres al ámbito familiar y a las tareas *naturalmente* femeninas (Pateman, 1995).

Los debates sobre las estructuras de opresión de las mujeres han llevado al desarrollo de teorías sobre las relaciones sociales de género y la reproducción de las estructuras sociales de poder en diferentes ámbitos. La crítica a las perspectivas teórico-epistemológicas que adoptan la separación jerarquizada de la esfera pública y la esfera privada ha contribuido a visibilizar la estructura social patriarcal que reproduce el orden de dominación masculina sobre sujetos subalternizados. Dicha separación hunde sus raíces en las concepciones griegas del *oikos* y la *polis*, que define al espacio privado como ámbito de gobierno de los asuntos domésticos (asociados a la necesidad) y al espacio público como espacio político del que participan los hombres libres e iguales para tratar los problemas de la ciudad. A partir de la modernidad, la división de esferas se reconfiguró y se introdujo además una nueva diferenciación entre lo público y lo estatal. La modernidad instituyó por un lado el ámbito de la autoridad política y por otro el espacio privado ligado al mercado del que derivaría la separación entre la política (lo público) y la moral (lo privado) (Retamozo, 2006).

La dicotomía entre lo público y lo privado ha sido central para la teoría y agenda de los feminismos (en particular para la tradición liberal) que han sostenido intentos por deconstruir la *naturalización* de la dominación sexual y la exclusión de las mujeres de la esfera pública. Una de las críticas más reconocidas a la escisión de esferas es la de la politóloga Pateman (1995), quien señaló que la marginación y el rechazo a las mujeres en el ámbito político está en el corazón de la teoría democrática misma. La teoría clásica contractualista parte de la premisa de la existencia de una división *natural* de estas esferas definidas como espacios sociales gobernados por distintos principios y donde tienen lugar distintas actividades que no tienen implicancias entre sí (en lo privado gobierna la necesidad, y en lo público, la libertad e igualdad entre individuos). Pateman (1995) señala que sobre esta delimitación se fundamentó la exclusión de las mujeres del ámbito político en tanto lo femenino es definido como equivalente a las actividades propias de la esfera privada. La autora plantea que en el corazón de las teorías modernas del contrato social se esconde un pacto sexual que supone que, cuando los hombres acuerdan su igualdad ante la ley, pactan también entre ellos un régimen matrimonial que supone la reclusión de las mujeres en el espacio privado. El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación: la libertad de los varones y la sujeción de las mujeres. La familia como paradigma de lo privado expresa una de las caras de esta división en el modelo liberal al que se le critica su carácter ahistórico, ambiguo y abstracto.

La oposición entre esferas que plantea el liberalismo constituye una oposición desigual entre hombres y mujeres. La crítica de las feministas radicales al liberalismo sostiene que el orden social moderno se estructura “por relaciones patriarcales como por relaciones de clase, y (...) que oculta la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista.” (Pateman, 1996: 33). En las democracias modernas, las mujeres pueden obtener la condición de ciudadanas, pero nunca en el mismo sentido que los varones en tanto la ciudadanía patriarcal es resultado de formas de articulación de jerarquías sociales que construye un *Uno* universal como *nativo* de la esfera pública y a sus otredades como anomalías del sujeto de la modernidad³.

En relación con la invención del sujeto *público* y el proceso de privatización del espacio *doméstico*, la antropóloga Segato (2016) advierte sobre las relaciones entre *patriarcado*, relaciones de géneros y organización de posiciones jerárquicamente ordenadas. La autora afirma que con la construcción de la modernidad se produce una *devaluación* del espacio doméstico, se le adjudica un lugar de *otredad* respecto a la esfera pública. Desprovisto de politicidad, el espacio doméstico queda

³ Estas lecturas remiten a lo que Carole Pateman caracterizó como *Dilema Wollstonecraft* en relación con la demanda de ciudadanía plena de las mujeres. Según Pateman el planteo que hace la escritora y filósofa inglesa Mary Wollstonecraft en *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) sobre el problema de las mujeres en su intento de obtener la ciudadanía plena refleja las contradicciones entre los principios democráticos de la igualdad y el orden sexual de la desigualdad. La lucha por la ciudadanía implicaría para las mujeres tener que optar por dos opciones mutuamente incompatibles: la demanda por igualdad (*con* los varones o *como* estos) en un mundo socialmente neutro al género; o el reconocimiento de la diferencia, de las capacidades, necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres, desde donde se plantearía una ciudadanía diferenciada respecto a la de los varones (Smiraglia, 2015).

incapacitado para la enunciación de *valor universal e interés general*: “Margen, verdadero resto de la vida pública, es inmediatamente comprendido como privado e íntimo.” (Segato, 2016: 94).

La división de las esferas pública y privada que acompañó el desarrollo del capitalismo y el proceso de construcción de la modernidad fue puesta en cuestión evidenciando las vinculaciones sistemáticas entre el trabajo fabril y la vida privada y los sesgos dualistas de las teorías que sostienen la división analítica entre la producción y la reproducción. Esta separación de espacios, instituciones y esferas, “asociada a un reparto de tareas y una construcción sexuada de identidades, es una escisión jerárquica y está en la base misma del sistema patriarcal” (Pérez Orozco, 2006: 43).

En el ámbito de la producción y el mercado de trabajo, las críticas a la doctrina de las esferas separadas posibilitaron una revisión de las *omisiones* de género en los ámbitos políticos y laborales con resonancia en nutridos debates de la década del setenta y del ochenta entre las distintas corrientes de los feminismos en una apuesta por revisar, criticar y ampliar las lecturas teóricas y políticas de cierto marxismo ortodoxo. Estos vaivenes se expresaron no sólo en el campo de las reivindicaciones políticas, (al interior del movimiento obrero y de las organizaciones mixtas de trabajadorxs como partidos políticos y movimientos sociales), sino que configuraron progresivamente el campo de los estudios de género y trabajo con el aporte de distintas disciplinas que abarcan la sociología del trabajo, la antropología, la economía feminista, entre otras. A fines de los sesenta, diversas investigaciones orientadas al análisis de la participación de las mujeres en el trabajo y en el desarrollo, en la urbanización, en las migraciones desde el campo hacia centros urbanos configuraron algunos de los ejes temáticos predominantes en la agenda de investigación de estos estudios. Hacia fines de los setenta y comienzos de los ochenta, los debates teóricos se desplazaron desde la división internacional del trabajo a la globalización en un contexto de profundas transformaciones en los procesos productivos y laborales, la incorporación de nuevas tecnologías y el ocaso del modelo productivo fordista hacia modelos de producción flexibles (Arango, 1997). En ese contexto, las investigaciones feministas se enfocaron en la conceptualización de la división sexual del trabajo y el reconocimiento y análisis del trabajo doméstico y de cuidados. El análisis de la participación de las mujeres en el ámbito de la producción y la reproducción social proporcionó herramientas teórico-metodológicas para el cuestionamiento a la naturalización de identidades femeninas y masculinas en los ámbitos sociales, laborales, políticos, y contribuyó a la superación de enfoques fundados en la pretendida neutralidad y homogeneidad del sujeto trabajador.

Trabajo doméstico y reproducción social

Al calor de la segunda ola feminista⁴, los debates teórico-políticos entre marxismo y feminismo renovaron el tratamiento de *la cuestión de la mujer* en la tradición marxista cuyas expresiones delimitaron diferentes posturas. Las discusiones estuvieron enfocadas en las relaciones y estructuras de opresión de las mujeres. Ante la pregunta sobre cuál es el origen de la subordinación femenina, diferentes corrientes feministas de izquierda cuestionaron los análisis que provenían de las *fuentes originales* del marxismo. Uno de los debates centrales era si la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo era una vía para la emancipación femenina.

Los análisis sobre la división sexual del trabajo⁵ y el trabajo de reproducción social que problematizaron los marcos explicativos de la economía política crítica sobre la posición social de las

⁴ Desde algunas lecturas sobre la historia del movimiento feminista suele utilizarse una periodización para referir a distintas etapas de activación política apelando a la metáfora de las *olas* u *oleadas*. La *primera ola* tiene lugar a finales del siglo XIX con las luchas por el reconocimiento de la igualdad de las mujeres en términos liberales (derechos civiles y políticos). La *segunda ola* se desarrolla entre las décadas de los sesenta y los setenta del siglo XX, enfocada en la eliminación de las desigualdades en la sexualidad, la familia, el trabajo. La *tercera ola* se produce entre fines de los ochenta y durante los años noventa con foco en las perspectivas interseccionales y la teoría queer. La *cuarta ola*, contemporánea, se ubica a partir de masivas movilizaciones con grandes hitos conocidos como el Paro Internacional Feminista #8M, los movimientos contra la violencia de género como Ni Una Menos y el *Me Too*, la lucha por la legalización del aborto en Argentina y distintos países de América Latina.

⁵ La división sexual del trabajo implica una relación social antagónica, contradictoria, de relaciones de poder entre los sexos (Hirata y Kergoat, 1995).

mujeres se organizaron en dos grandes posiciones: el feminismo de la igualdad - en el que se ubican la tradición del feminismo de la igualdad liberal y el feminismo de la igualdad crítico - y el feminismo de la reproducción social (Ferguson, 2020b). Ambos enfoques comparten la idea de la división sexual del trabajo y la devaluación del trabajo que realizan las mujeres y han contribuido a visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados, sin embargo, difieren respecto a las conceptualizaciones sobre el poder social. El feminismo de la igualdad considera a la división sexual del trabajo como causal de la opresión mientras que desde el feminismo de la reproducción social el análisis se centra en las formas en las relaciones entre el control patriarcal del trabajo de las mujeres está y la reproducción continua de la sociedad capitalista. Desde esta perspectiva, no es la división sexual del trabajo la causa de la opresión de las mujeres sino el hecho de que esta división está asentada en la lógica de deshumanización de la acumulación capitalista que depende de la privatización del trabajo doméstico que realizan mayoritariamente las mujeres.

Estas diferencias respecto a la causa de la opresión de las mujeres se traducen en diferentes estrategias políticas para alcanzar la emancipación. Mientras el feminismo de la igualdad coloca el énfasis en el potencial igualador del acceso al trabajo remunerado, el feminismo de la reproducción social plantea la necesidad de reorganizar todo el trabajo con el fin de interrumpir la tendencia privatizadora y deshumanizante del capitalismo sobre los procesos de producción involucrados en la satisfacción de las necesidades de subsistencia (Ferguson, 2020b; Arruzza, 2010). Desde esta perspectiva, el *giro epistémico* consiste en incorporar la *morada oculta* que hace posible el trabajo remunerado y el funcionamiento del capitalismo. Fraser (2020) enfatiza sobre este argumento al señalar: “De igual modo que la acumulación originaria, la reproducción social es una condición previa indispensable para la posibilidad de producción capitalista.” (64).

Una discusión presente en la academia y la militancia feministas de esos años movilizaba por la pregunta acerca de cuál era la relación entre el trabajo realizado por las mujeres y la opresión de género, fue el debate sobre el trabajo doméstico (DTD). Este debate involucró principalmente a referentes teóricas y activistas feministas de Estados Unidos, Canadá y algunos países de Europa durante la llamada Segunda Ola. Los puntos nodales de aquel debate aludían a la relación entre el trabajo doméstico y su relación con la producción capitalista y a la pregunta acerca de si el trabajo doméstico produce o no valor. La interpretación del trabajo doméstico como trabajo productivo encontró resonancia en los escritos de Christine Delphy (exponente del materialismo francófono) y de Mariarosa Dalla Costa (proveniente del operaísmo italiano) junto con las feministas de la campaña por el Salario para el Trabajo Doméstico, Leopoldina Fortunatti, Silvia Federici y la norteamericana Selma James. Mientras que, desde el feminismo marxista norteamericano se señalaba que no podía definirse como productivo al trabajo doméstico en tanto que produce valores de uso más no valores de cambio. Una exponente de esta corriente es Lise Vogel, feminista norteamericana que abordó este problema a partir del concepto de reproducción social y a través del análisis de la relación contradictoria entre «producción de vida» y «producción de ganancias» bajo el capitalismo. La opresión de las mujeres en el capitalismo se sostiene, según Vogel, “por el lugar que ocupan en el plexo de esa relación contradictoria” (Varela, 2024: 18-19). Las contribuciones de Vogel (1984) sentaron las bases para lo que se conoce como Teoría de la Reproducción Social, con referentes contemporáneas como Tithi Bhattacharya, Susan Ferguson y Cinzia Arruzza, entre otras⁶.

Respecto a las contribuciones del DTD se destaca la producción de marcos explicativos que promovieron no sólo la observación de otros sectores y grupos laborales, mayoritariamente mujeres, que realizan trabajos asociados a la reproducción social (en salud, educación, en oficios vinculados a tareas de cuidado remuneradas y no remuneradas), sino que además puso en el centro del análisis una gama de relaciones de poder usualmente ignorada y reformuló los presupuestos de los que se partía y los problemas e interrogantes de investigación. Contribuyó a revisar, discutir y redefinir la categoría de trabajo, para incluir dentro de ella ciertas actividades que no eran conceptualizadas como tales.

En relación con la agenda de la clase trabajadora, se destacan dos aportes claves de esta discusión. Por un lado, la conceptualización ampliada de la noción de trabajo a partir del reconocimiento de la heterogeneidad de las formas del trabajo que no se restringe a formas asalariadas (señalado por los

⁶ Esta perspectiva promueve en Estados Unidos el movimiento *Feminismo para el 99%*.

enfoques marxistas clásicos) y de los ejes de diferenciación y desigualdad social que estructuran las condiciones de inserción laboral y de reproducción social de lxs trabajadorxs (género, clase, etnia, edad, etc.). Por el otro, las revisiones críticas de la división de esferas (pública y privada; productiva y reproductiva) reversionaron la histórica discusión política en las militancias políticas, sindicales y feministas respecto a si integrar o separar las luchas de clase y género.

Frente a esta preocupación analítica, los recorridos por los debates de los feminismos sobre el trabajo proporcionan herramientas teóricas que permiten cuestionar enfoques centrados en la primacía del trabajo *productivo*. La mirada ampliada sobre el trabajo que promovió el DTD y el estudio de la relación entre el hogar y la fábrica plantean algunas claves para repensar los enfoques clásicos de la representación sindical a fin de dar cuenta de las transformaciones que el capitalismo ha generado en las últimas décadas en la relación capital-trabajo. A partir de este encuadre teórico conceptual, retomamos la pregunta acerca de los alcances y límites de los abordajes clásicos de la representación sindical y bajo qué modalidades y prácticas se expresa la representación de nuevas demandas y grupos de trabajadorxs.

5. Activismos feministas y tensiones sobre la forma sindical en Argentina

Las relaciones entre sindicalismo, movimientos feministas y otros movimientos sociales han sido objeto de análisis en el campo académico y político. Desde la historia social del trabajo y la historia de las mujeres vastas investigaciones visibilizaron y problematizaron las diferencias y jerarquías entre los sexos que en la clase trabajadora ocasionaron mayores niveles de explotación y opresión entre las mujeres que entre sus pares varones (Andújar: 2017; Jelin: 1979; Barrancos: 2008; Lobato: 2001, 2008; Wainerman: 1996). Hacia fines de la década de los noventa y comienzos de este siglo, en el marco de las transformaciones socioeconómicas producto de la crisis neoliberal, los estudios sobre organizaciones de lxs trabajadorxs incluyeron los debates y expresiones sobre la conflictividad y las formas novedosas de manifestación del descontento social. En particular, entre los trabajos sobre participación laboral y sindical, algunas pesquisas tematizaron acerca de las transformaciones de la clase trabajadora en un contexto de profundización del neoliberalismo y de los desafíos en materia de ampliación de derechos para las mujeres frente a condiciones de desigualdad (Andújar, 2014; Espinosa, 2008; 2013; Partenio, 2008, 2013).

Durante los últimos años se produjo una renovación de estudios de género y clase con foco en la participación de mujeres en organizaciones sindicales. Al calor de las movilizaciones de Ni Una Menos y los *paros feministas o paros del 8M* (8 de marzo Día Internacional de las trabajadoras) protagonizados por miles de mujeres y LGBT, la agenda de investigación se hizo eco de estos acontecimientos e incorporó nuevos interrogantes sobre la movilización de demandas feministas en los espacios laborales y sindicales. La dimensión de género encontró resonancia en las reflexiones sobre procesos de participación, movilización y activación sindical de las mujeres en las organizaciones de trabajadorxs en Argentina (Arriaga y Medina, 2018; Natalucci, Ríos y Vaccari, 2019; Estermann, 2020).

Un interrogante que emerge en este reencuentro del sindicalismo y los activismos feministas es qué formas adoptaron las dinámicas de representación sindical de demandas de mujeres y diversidades sexo-genéricas y en qué medida fue posible tender puentes que contuvieran expresiones tradicionales y formas innovadoras de organización sindical. A partir de estas discusiones, se ha desarrollado una línea de investigaciones que abordan las relaciones entre género y sindicalismo en las dinámicas de acción colectiva y revitalización atentas a los impactos de los activismos feministas en las organizaciones de trabajadorxs. Algunas de las problemáticas presentes en los estudios que abordan estrategias sindicales e incorporación de la perspectiva de género se han preguntado acerca de cuáles son las potencialidades y los límites de estas prácticas para transformar la cultura interna de las organizaciones (Aspiazu, 2014), cómo es posible construir agendas sindicales de género (Goren y Prieto, 2020), cómo se manifiesta la militancia de género de las trabajadoras en vínculo con el movimiento feminista (Rodríguez, 2020) y la militancia de género en los lugares de trabajo (Varela, 2021). Desde distintas aproximaciones teórico-metodológicas, estos trabajos abordan experiencias organizativas y repertorios de acción de los activismos feministas y sindicales que abarcan agendas de

derechos de clase y género como el reconocimiento del trabajo de cuidados y la ampliación de derechos y licencias para trabajadorxs que cuidan, la creación de protocolos de prevención y erradicación de las violencias de género; la incorporación de cláusulas de género en la negociación colectiva; la promoción de la formación sindical de género para dirigentes y afiliados; el relevamiento de datos estadísticos sobre mujeres y población LGBTIQ+; la conformación de sindicatos de mujeres o redes de articulación entre mujeres y diversidades sindicalistas.

Entre el año y 2015 y 2019 tuvo lugar un ciclo de movilizaciones feministas que se expresó a través de masivas convocatorias a protestar en las calles, así como partir del despliegue de diversos repertorios de acción colectiva con presencia en las protestas callejeras y en los lugares de trabajo. El ciclo inicia en junio de 2015 con convocatoria de *Ni Una Menos* (contra las violencias machistas) y continúa con el llamamiento a la huelga feminista (paro nacional de mujeres en octubre de 2016 y paros internacionales feministas del 8 de marzo a partir de 2017). Una de las características de este ciclo de movilizaciones fue la interpelación que los activismos feministas generaron hacia otros campos de acción, entre ellos, el del trabajo y las organizaciones sindicales, reactivando en algunos casos experiencias ya existentes de politización feminista en los sindicatos.

Un aspecto que resaltar en el debate sobre formas tradicionales e innovadoras de acción sindical es el despliegue de políticas de género orientadas a reclutar trabajadoras en las filas de afiliadxs, a representar demandas feministas y democratizar las organizaciones a través de activismos en los lugares de trabajo que promueven agendas de género. La implementación de políticas sindicales de género refiere a la construcción de institucionalidad para el tratamiento de agendas y demandas de género en el sindicato (como la creación de departamentos o secretarías de género), las políticas de acción afirmativa (cupos sindicales femeninos, cupos trans, paridad en cargos electivos) y al despliegue de acciones que promuevan una perspectiva transversal del género en el quehacer sindical (a través de la formación, de la implementación de protocolos para prevenir las violencias machistas, o de la distribución de recursos económicos y materiales con perspectiva de género, entre otras acciones). Se trata del conjunto de políticas y acciones dirigidas a modificar las desigualdades de género en los ámbitos laborales y sindicales.

Los diferentes procesos de activación e interpelación de la militancia sindical femenina en el terreno sindical tuvieron impactos en distintos niveles: en las cúpulas directivas y en los accesos o las exclusiones a cargos representativos; en las estructuras organizativas a través de los avances y las resistencias a la institucionalización de políticas sindicales de género; y en las estrategias de acción de mujeres sindicalistas de distinta jerarquía para promover agendas de género y alianzas intersindicales y con los feminismos (Arriaga y Medina, 2020; Arriaga y Aspiazú, 2021).

En cuanto a las modalidades de acción e incorporación de demandas feministas a las organizaciones recuperamos las lecturas que refieren a que se despliegan acciones que conjugan prácticas propias de la *forma sindical* con prácticas propias de la *forma movimientista* característica de los movimientos sociales como el movimiento feminista (Rodríguez, 2020; 2023). Las primeras refieren a las acciones desplegadas por los sindicatos a través de recursos de poder institucionales (cláusulas en convenios colectivos, proyectos de ley de protección o ampliación de derechos de lxs trabajadorxs), en la estructura organizativa del sindicato (políticas de formación y capacitación, políticas de acción positiva y paridad) y del despliegue de poder social (en las protestas, manifestaciones y huelgas). Entre las prácticas características de la forma movimiento social destacan las movilizaciones y protestas en articulación con movimientos sociales y colectivos feministas, la participación de mujeres sindicalistas en asambleas feministas y la conformación de redes intersectoriales entre sindicalistas y activistas feministas para promover y coordinar estas iniciativas, como las *intersindicales feministas*⁷. El activismo feminista interpela desde su forma *movimientista* a

⁷ Redes o mesas de trabajo conformadas por mujeres dirigentes sindicales – secretarías generales o secretarías de género – de organizaciones de primer y segundo grado (sindicatos de base y federaciones nacionales) adheridas a las distintas centrales obreras: CTA-Autónoma, CTA-Trabajadores, CGT; a la UTEP y la CNCT. Desde 2017 se conformaron *intersindicales* de mujeres en distintas ciudades y regiones, como Córdoba, La Plata-Berisso-Ensenada, CABA, Rosario, Mendoza. Algunos de los puntos que destacan en las agendas de las intersindicales son la equidad salarial, la defensa del sistema de moratoria previsional, la discusión de la paridad en estatutos

partir de acciones colectivas sin mediaciones, orientada a intereses coyunturales y de expresión heterogénea (García Linera, 2004; Svampa, 2008) a diferencia de la forma clásica sindical que despliega su existencia con mayor grado de institucionalidad a través de mecanismos de intermediación y representación de intereses que implican una redefinición de identidades colectivas (Offe y Wiesenthal, 1992).

El aporte de estos estudios sobre experiencias de participación y organización de mujeres sindicalistas y de activismos feministas sindicales durante las últimas dos décadas permite reconocer nudos problemáticos que no habían estado presentes en la agenda de investigación de los estudios sindicales. Un primer aspecto a destacar remite a la incidencia del ciclo de movilizaciones feministas de con masivas y heterogéneas convocatorias cuyos impactos pueden leerse en diversos procesos de activación de las mujeres sindicalistas y que se expresó en distintas modalidades de acción y experiencias de politización feminista (formas de gestión de lo colectivo en clave feminista) en los sindicatos. Estas experiencias abarcaron transformaciones *dentro* del sindicato, por ejemplo, con la creación de espacios específicos para la agenda de género en los sindicatos, y *fuera* de los límites organizativos, a través de acciones de visibilización de demandas de igualdad y el despliegue de nuevas redes de articulación intersindicales con mujeres de otras organizaciones sindicales y sociales. Asimismo, la consolidación de agendas de demandas y reivindicaciones de las *mujeres sindicalistas* y de un *sindicalismo feminista*, en tanto identidades reconfiguradas, se constituyó en plataforma para la formulación de demandas clásicas y demandas innovadoras en las organizaciones sindicales a las que pertenecen. Estas experiencias de politización feminista entre las trabajadoras *desbordaron* hacia otras dimensiones que conforman las experiencias de mujeres sindicalistas y que *activan* militancias feministas en sus espacios de pertenencia sindical.

6. Conclusiones

En este trabajo se presentaron nociones centrales de las teorías de representación política en diálogo con trabajos de autores clásicos para trazar un recorrido por las principales dimensiones y tensiones de la representación de lxs trabajadorxs. Desde las perspectivas de análisis presentadas se identificaron distintas perspectivas enfocadas en los mecanismos y características sustantivas (la acción en dos sentidos, la delegación y el hacer presente lo ausente) y de la dimensión identitaria y la dimensión política. Se incorporaron a estas lecturas los aportes de los estudios sobre representación de lxs trabajadorxs y se retomaron también los aportes de la perspectiva estratégica sobre crisis y equilibrios de poder y los debates contemporáneos sobre revitalización sindical para abordar la cuestión sobre las posibilidades y limitaciones de ampliar el horizonte de representación.

Desde esta revisión conceptual abordamos una preocupación central en los debates sobre la representación sindical que alude a la incorporación/exclusión de nuevos grupos y demandas de trabajadorxs. Señalamos que los marcos analíticos predominantes resultan insuficientes si no se incorporan los aportes de los estudios de género y trabajo y la teoría feminista sobre la noción ampliada de trabajo y del sujeto del trabajo. Si bien encontramos en estos escritos una preocupación por las capacidades de supervivencia y sostenibilidad de las organizaciones sindicales frente a los cambios y transformaciones productivas a nivel global, también notamos que existe una vacancia en pensar críticamente los abordajes predominantes en el campo de los estudios sindicales y las heterogeneidades que caracterizan a la clase trabajadora. En esta línea, los recorridos por los debates de los feminismos sobre el trabajo proporcionan herramientas teóricas que permiten cuestionar enfoques centrados en la primacía del trabajo *productivo* y complejizar la mirada hacia formas de politicidad emergentes o presentes entre grupos de trabajadorxs periféricos respecto a la política sindical tradicional, como en el caso de las mujeres. Asimismo, las investigaciones recientes que

sindicales y en la legislación nacional, la visibilización del aporte económico y social del trabajo doméstico y de cuidados. Ver: Rodríguez, Tania (2023). "Tensiones sobre la representación sindical: feminismos y nuevas demandas en las organizaciones de trabajadorxs". Facultad de Ciencias Sociales-UBA (Capítulo 5).

abordan las relaciones entre movimiento obrero y movimiento feminista en Argentina aportan herramientas teórico-empíricas para el análisis de esta temática.

El recorrido por la producción académica que aborda estas temáticas, así como la experiencia reciente de indagaciones nos aporta algunas pistas para repensar los usos y dimensiones de la noción de representación. En primer lugar, permite reconocer los límites de los marcos analíticos clásicos ante la emergencia de *nuevos grupos* de trabajadorxs y *otras* demandas, particularmente referidas a la construcción de agendas de igualdad en ámbitos laborales y sindicales. En segundo lugar, estas perspectivas visibilizan la importancia de integrar a los estudios sobre representación sindical no solo las dimensiones institucionales y formales, sino además las dimensiones identitarias y de sociabilidad sindical que abarcan relaciones de clase, género, raza y relaciones políticas cotidianas entre miembros del sindicato y de estxs con otros espacios y sujetxs con quienes se construyen vínculos de solidaridad política. En tercer lugar, se destaca la impronta de un contexto reciente de politización feminista en los ámbitos laborales y sindicales que posibilitaron visibilizar demandas asociadas a la lucha por la equidad laboral, el reconocimiento del trabajo de reproducción social, la implementación de políticas de inclusión laboral trans, entre otras. Los desafíos y tensiones que los activismos feministas generaron en la forma sindical clásica se registraron en distintos niveles de acción sindical que van desde las cúpulas dirigenciales, el acceso de más mujeres a cargos representativos a las estructuras organizativas y la conformación de redes y alianzas intersectoriales como prácticas políticas innovadoras que combinan metodologías propias de lo sindical con estrategias asociadas a la política movimientista.

En suma, la ampliación de esta noción permite alcanzar experiencias de organización de lxs trabajadorxs que enlazan con otras formas organizativas (como movimientos sociales) que tensionan sobre los mecanismos clásicos de representación sindical. Los aportes de las investigaciones sobre las articulaciones entre activísimos sindicales y feministas aportan en esta línea al identificar los efectos performativos que motorizan la circulación de discursos y prácticas feministas en las organizaciones sindicales, así como las influencias de éstas sobre la agenda de reivindicaciones feministas. En línea con los debates de revitalización sindical y las estrategias de ampliación del horizonte de representación de lxs trabajadorxs, consideramos pertinente continuar las reflexiones acerca de las transformaciones actuales que afectan a la clase trabajadora, y en particular, a mujeres y diversidades sexuales. Puede resultar valioso, para investigaciones futuras, profundizar en las estrategias de movilización de demandas de las trabajadoras en momentos críticos del contexto social, político y de profundización de la reacción conservadora contra las luchas feministas.

7. Bibliografía

- Abal Medina, Paula (2014). *Ser sólo un número más. Trabajadores jóvenes, grandes empresas, activismos sindicales en la Argentina actual*, segunda parte. Buenos Aires: Biblos.
- Abal Medina, Paula, Arias, Cora, Battistini, Osvaldo, Busso, Mariana, Diana Menéndez, Nicolás, Crivelli, Karina, Míguez, Pablo (2009). *Senderos bifurcados. Prácticas sindicales en tiempos de precariedad laboral*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Arango Gaviria, Luz (2002). "Identidad, género y trabajo en los estudios latinoamericanos". En: *Cahiers des Amériques Latines*, N° 39, pp. 37-58. DOI: 10.4000/cal.6683
- Armellino, Martín (2012). "Kind of blue. Las vicisitudes de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) durante los años kirchneristas". En: Pérez, G. y Natalucci, A. (eds.). *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Arriaga, Ana E. y Medina, Leticia (2018). "Desafíos de las organizaciones sindicales frente a la desigualdad de género. Hacia la construcción de una agenda de investigación". En: *Pasado Abierto*, Vol. 4, N° 7, pp. 188-207. En línea: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
- (2020). "Activismo de género en las organizaciones sindicales. Reivindicaciones y estrategias emergentes en los Encuentros Nacionales de Mujeres". En: *Trabajo y Sociedad*, Vol. 21, N° 34, pp. 155-178. En línea: <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/34%20ARRIAGA%20ANA%20y%20MEDINA%20LETICIA%20Genero%20y%20sindicatos.pdf>

- Arruzza, Cinzia (2010). *Las sin parte: Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. Madrid: Crítica Alternativa.
- (2021). “Feminismo, clase y reproducción social”. En: Atzeni, M., Elbert, R., Marticorena, C., Montero Bressán, J. y Soul, J. (eds.). *Clase, proceso de trabajo y reproducción social: ampliando las perspectivas de los estudios laborales*. CEIL CONICET, pp. 228-240.
- Aspiazu, Eliana (2014). “Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en la Argentina”. En: *Realidad Económica*, N° 284, pp. 10-36. En línea: <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2097/>
- Atzeni, Maurizio (2021). “La organización de los trabajadores y el fetichismo de la forma sindical: desafíos teóricos y metodológicos”. En: *ANTAGÓNICA. Revista de investigación y crítica social*, Vol. 2, N° 3, pp. 7-31. En línea: <https://www.antagonica.org/index.php/revista/article/view/>
- Atzeni, Maurizio y Ghigliani, Pablo (2008). “Nature and limits of trade unions’ mobilizations in contemporary Argentina”. En: *Labour Again Publications*, pp. 1-13. En línea: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11640/pr.11640.pdf
- Basualdo, Victoria (2010). “Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina: 1943-2007”. En: Aspiazu, D., Schorr, M. y Basualdo, V. (eds.). *La industria y el sindicalismo de base en Argentina*. Buenos Aires: Cara o Ceca, pp. 81-157.
- Behrens, Martin, Hamann, Kerstin y Hurd, Richard (2004). “Conceptualizing Labour Union Revitalization”. En: Frege, C. y Kelly, J. (eds.). *Varieties of Unionism: Strategies for Union Revitalization in a Globalizing Economy*. Cambridge: Handbook.
- Bensusán, Graciela y Subiñas, Marta (2014). “Representación e intermediación en el ámbito del trabajo: actores, recursos y estrategias”. En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (Universidad Nacional Autónoma de México), nueva época, Vol. 59, N°220, pp. 55-80. En línea: <http://www.relatos.org/documentos/ORGBensusan5.pdf>
- Bourdieu, Pierre ([1984] 1996). “La delegación y el fetichismo político”. En: *Cosas dichas*. Buenos Aires: Gedisa, pp. 158-172.
- Colgan, Fiona y Ledwith, Sue (2000). “Diversity, identities and strategies of women trade union activists”. En: *Gender, Work & Organization*, Vol. 7, N° 4, pp. 242-257. DOI: <https://doi.org/10.1111/1468-0432.00112>
- (2012). “Gender, diversity and mobilisation in UK Trade Unions”. En: Colgan, F. y Ledwith, S. (eds.). *Gender, Diversity and Trade Unions. International perspectives*. Londres: Routledge, pp.154-185.
- Diana Menéndez, Nicolás (2017). “Representaciones inconclusas: dinámicas de constitución de identidades político-sindicales en organizaciones gremiales”. En: *Revista Enfoques*, Vol. XV, N° 27, pp. 123-148. En línea: <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/468>
- Duhalde, Santiago (2011). “Surgimiento de un nuevo modelo de sindicalismo en la Argentina: sus principales características”. En: *Ensemble, Revista electrónica de la Casa Argentina en París*, Vol. 3, N° 4, pp. 1-10. En línea: <http://hdl.handle.net/11336/17834>
- Estermann, Victoria (2020). “El sindicato por asalto: feminismo y revitalización sindical en Argentina”. En: Goren, N. y Prieto, V. (eds.). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. Buenos Aires: CLACSO-UNPAZ, pp. 153-186.
- Etchemendy, Sebastián (2001). “Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. 40, N° 160, pp. 675-710. DOI: <https://doi.org/10.2307/3456000>
- Fairbrother, Peter (2008). “Social movement unionism or trade unions as social movements”. En: *Employee Responsibilities and Rights Journal*, Vol. 20, N° 3, pp. 213-220. DOI: [10.1007/s10672-008-9080-4](https://doi.org/10.1007/s10672-008-9080-4)
- Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Ferguson, Susan (2020). “Las visiones del trabajo en la teoría feminista”. En: *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, Año VIII, N° 16, pp. 17-36. En línea: <https://www.archivosrevista.com.ar/numeros/index.php/archivos/article/view/242/237>
- (2020b). *Mujeres y trabajo. Feminismo, trabajo y reproducción social*. Madrid: Editorial Sylone y Viento Sur.

- Fraser, Nancy (2000). “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista”. En: *New Left Review*, N° 1, pp. 126-155. En línea: <https://newleftreview.es/issues/0/articles/nancy-fraser-de-la-redistribucion-al-reconocimiento-dilemas-de-la-justicia-en-la-era-postsocialista.pdf>
- (2020). *Tras la morada oculta de Marx. Por una concepción ampliada del capitalismo. Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Frege, Carole y Kelly, John (2004). “Union Strategies in Comparative Context”. En: Frege, C. y Kelly, J. (eds.). *Varieties of Unionism: Strategies for Union Revitalization in a Globalizing Economy*. Cambridge: Handbook.
- Ghigliani, Pablo y Belkin, Alejandro (2010). “Burocracia sindical, aportes para una discusión en ciernes”. En: *Nuevo Topo*, N° 7, pp. 103-115. En línea: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/89237>
- Goren, Nora y Prieto, Vanesa Lorena (2020). *Feminismos y sindicatos en Iberoamérica*. Buenos Aires: CLACSO-UNPAZ.
- Greene, Anne Marie y Kirton, Gill (2002). “Advancing gender equality: The role of women only trade union education”. En: *Gender, Work & Organization*, Vol. 9, N°1, pp. 39-59. DOI: 10.1111/1468-0432.00148
- Hirata, Helena y Kergoat, Danièle (1997). *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Asociación Trabajo y Sociedad (Argentina), Centro de Estudios de la Mujer (Chile), CEIL-PIETTE, CONICET (Argentina).
- Hyman, Richard (1997). “Trade unions and interest representation in the context of globalization”. En: *Transfer*, Vol. 3, N° 3, pp. 515-533. DOI: <https://doi.org/10.1177/102425899700300306>
- Kainer, J. (2009). “Gendering union renewal: Women’s contributions to labour movement revitalization”. En: *Unions, Equity, and the Path to Renewal*, pp. 15-38. DOI: <https://doi.org/10.59962/9780774816823-004>
- Kaminski, Michelle y Yakura, Elaine K. (2008). “Women’s union leadership: Closing the gender gap”. En: *WorkingUSA*, Vol. 11, N°4, 459-475. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1743-4580.2008.00219.x>
- Kirsch, Anja (2010). “Revitalization through gender equality: a challenge for trade unions”. En: *9th European Congress of the International Industrial Relations Association (IIRA)*.
- Kirton, Gill (2015). “Progress Towards Gender Democracy in UK Unions 1987-2012”. En: *British Journal of Industrial Relations*, Vol. 53, N°3, pp. 484-507. DOI: <https://doi.org/10.1111/bjir.12052>
- Kirton, Gill y Healy, Geraldine (1999). “Transforming union women: the role of women trade union officials in union renewal”. En: *Industrial Relations Journal*, Vol. 30, N°1, pp. 31-45. DOI: 10.1111/1468-2338.00107
- (2004). “Shaping union and gender identities: a case study of women only trade union courses”. En: *British Journal of Industrial Relations*, Vol. 42, N° 2, pp. 303-323. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8543.2004.00316.x>
- Laclau, Ernesto (1993). “Poder y representación”. En: Poster, Mark (ed.), *Politics, Theory and Contemporary Culture*. Nueva York: Columbia University Press.
- Lévesque, Christian y Murray, Gregor (2004). *El poder sindical en la economía mundial*. Baiona: Manu Robles Arangiz Institutua.
- Marshall, Adirana y Groisman, Fernando (2005). “Sindicalización en la Argentina: análisis desde la perspectiva de los determinantes de la afiliación individual”. En: *7mo. Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, ASET*.
- Moody, Kim (1997). “Towards an International Social-Movement Unionism”. En: *New Left Review*, I, N° 225, pp. 52-72. En línea: <https://newleftreview.org/issues/i225/articles/kim-moody-towards-an-international-social-movement-unionism.pdf>
- Murillo, María Victoria (1997). “La adaptación del sindicalismo argentino a las reformas de mercado en la primera presidencia de Menem”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. 147, N°37, pp. 419-446. DOI: <https://doi.org/10.2307/3467188>

- Natalucci, Ana (2011). “Entre la movilización y la institucionalización. Los dilemas de los movimientos sociales (Argentina, 2001-2010)”. En: *Polis. Revista Latinoamericana*, N° 28, pp. 1-22. En línea: <https://journals.openedition.org/polis/1448>
- Natalucci, Ana, Ríos, Victoria y Vaccari, Samantha (2020). “Revisitando las intersecciones entre feminismo y sindicalismo. El caso de Mujeres Sindicalistas (Argentina, 2016-2019)”. En: *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*, Vol. 3, N°1, pp. 9-28. DOI: <https://doi.org/10.25054/26196077.2579>
- Palomino, Héctor (2011). “¿Está preparado el sindicalismo para un mundo global?” En: Etchemendy, S., Santella, A., Danani, C. y Palomino, H. (2011). *El modelo sindical en debate*. Buenos Aires: Friedrich Ebert Stiftung Argentina-ASET, pp. 54-70. En línea: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/argentinien/08423.pdf>
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*. Universidad Autónoma Metropolitana. Buenos Aires: Anthropos.
- (2018). *El desorden de las mujeres. Democracia, feminismo y teoría política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez Orozco, Amaia (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Pitkin, Hannah (1985). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Pizzorno, Alessandro (1991). “Intercambio político e identidad colectiva en el conflicto laboral”. En: Crouch, C. y Pizzorno, A. (comps.). *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968, II*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Servicio de Publicaciones.
- Rabotnikof, Nora (1997). *El espacio público y la democracia moderna*. México: Ensayos IFE.
- Retamozo, Martín (2006). “Notas en torno a la dicotomía público-privado: una perspectiva política”. En: *Reflexión Política. Revista del Instituto de Estudios Políticos (Colombia)*, Vol. 8, N°16, pp. 25-36. En línea: <https://www.aacademica.org/martin.retamozo/13>
- (2011). “Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina”. En: *Polis. Revista Latinoamericana*, N° 28, pp. 1-32. En línea: <https://journals.openedition.org/polis/1249>
- Rodriguez, Tania (2020). “Representación sindical y activismos feministas. El caso de la Intersindical de mujeres en Argentina”. En: *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, Vol. 4, N° 1, pp. 160-178. En línea: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/article/view/5399>
- (2023). “Tensiones sobre la representación sindical: feminismos y nuevas demandas en las organizaciones de trabajadorxs”. Facultad de Ciencias Sociales-UBA.
- Santella, Agustín (2011). “De la representación sindical en los establecimientos. Antecedentes, problemas y discusiones”. En: *El modelo sindical en debate, ASET*, pp. 31-51. En línea: <https://relatsargentina.com/documentos/RA.1-RLT/RELATS.A.DEE.Santella.pdf>
- Schmalz, Stephen (2017). “Los recursos de poder para la transformación sindical”. En: *Nueva Sociedad*, N° 272, pp. 19-41. En línea: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC_Schmalz_EST.pdf
- Schmitter, Phillipe (1992). “A dónde ha ido la teoría del neocorporativismo y hacia dónde puede ir su práctica”. En: Schmitter, P., Streeck, W. y Lehbruch, G. (coords.). *Neocorporativismo: más allá del Estado y el mercado*. Madrid: Alianza.
- Scott, Joan (1996). “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En: Lamas, Marta (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Valencia: Ediciones Alfons El Magnanim, pp. 265-302.
- Segato, Rita Laura (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Senén González, Cecilia y Haidar, Julieta (2009). “Los debates acerca de la “revitalización sindical” y su aplicación en el análisis sectorial en Argentina”. En: *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Vol. 14, N° 22, pp.5-32. En línea: https://www.researchgate.net/profile/Cecilia-Senen-Gonzalez/publication/44270436_Los_debates_acerca_de_la_revitalizacion_sindical_y_su_aplicacion_en_el_analisis_sectorial_en_Argentina/links/57ca50da08aedb6d6d97c52a/Los-debates-acerca-de-la-revitalizacion-sindical-y-su-aplicacion-en-el-analisis-sectorial-en-Argentina.pdf

- Smiraglia, Romina (2015). "Feminismo y Liberalismo: una revisión crítica sobre El Contrato Sexual de Carole Pateman". En: *Leviathan*, N° 11, pp. 33-55. En línea: <https://core.ac.uk/download/pdf/268367074.pdf>
- Svampa, Maristella (2010). "Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios políticos en América Latina". En: *OneWorld Perspectives*, N° 1, pp. 1-9. En línea: https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/104744/Movimientos_sociales__matrices_socio-pol%C3%ADticas_y_nuevos_escenarios_pol%C3%ADticos_en_Am%C3%A9rica_Latina.25012206-e7ca-4221-9378-0b218829a262_A.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Trajtemberg, David y Battistini, Osvaldo (2015). "Representación sindical en Argentina. Un caso fuera de modelo". En: *Quaestio Iuris*, Vol. 8, N° 1, pp. 386-419. DOI: <http://dx.doi.org/10.12957/rqi.2015.15365>
- Varela, Paula (2013). "El sindicalismo de base en la Argentina postdevaluación. Hipótesis sobre sus alcances y potencialidades". En: En Grigera, J. (comp.). *La Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- (2021). *Mujeres trabajadoras: puente entre la producción y la reproducción*. Buenos Aires: CEIL CONICET. Serie Género y Trabajo.
- Vogel, Lise (2024). *El marxismo y la opresión de las mujeres. Hacia una teoría unitaria*. Buenos Aires: Ediciones IPS.
- Weber, Max (2002). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Yates, Charlotte (2010). "Understanding caring, organizing women: How framing a problem shapes union strategy". En: *Transfer: European Review of Labour and Research*, Vol.16, N°3, pp. 399-410. DOI: <https://doi.org/10.1177/1024258910373870>



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387381858024>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Tania RODRIGUEZ

Repensar la representación sindical. Contribuciones desde los estudios de género y trabajo y la agenda de los feminismos

Rethinking union representation. Contributions from gender and labor studies and the feminism agenda

Repensar a representação sindical. Contribuições a partir dos estudos de gênero e trabalho e da agenda do feminismo

Trabajo y sociedad

vol. 26, núm. 44, p. 477 - 495, 2025

Universidad Nacional de Santiago del Estero. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Instituto de Estudios para el desarrollo Social (INDES),

ISSN-E: 1514-6871